

Dependencia: Presidencia Municipal

Sección: Obras Públicas

Oficio No.: 172/2023

Expediente: 008/2023

Asunto: **PERMISO DE CONSTRUCCIÓN**

Mocorito, Sinaloa; a 11 de enero de 2023.

ARQ. JOSE MANUEL ACOSTA BERNAL
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA S.O.P.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 fracción V Inciso e) de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y al reglamento de construcción del Municipio de Mocorito, se otorga la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, en virtud de haber cumplido con los requisitos legales exigidos para ello:

Para: **Pavimentación con concreto asfáltico del camino San Benito - el Huejolote, tramo San Benito - Guamúchiles altos, ancho de calzada - 7m longitud 3 km, Municipio de Mocorito estado de Sinaloa.**

Deberá dar aviso a esta Dirección de la terminación o suspensión de la Obra dentro de un plazo de **5 mes** de los trabajos realizados de acuerdo con los planos - proyectos aprobados. Los planos, la Licencia de Construcción y el alineamiento deberán permanecer en la Obra para la visita de rigor, de no ser así se harán acreedores a las sanciones que marca la Ley.

Permiso de Construcción: No. **08/2022**.

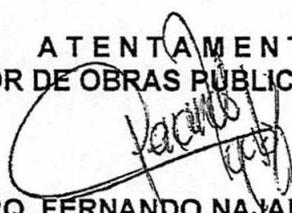
Responsable de obra: **OBRAS PUBLICAS, GOBIERNO DEL ESTADO.**

Al otorgarle la presente Licencia de Obra, deberá acatar los siguientes lineamientos:

- 1.- Deberá instalar sanitarios para uso de los trabajadores.
- 2.- A partir de la fecha de terminación de la Obra, solicitar su Certificado de Ocupación a esta misma Dirección.
- 3.- Al término de la Obra, deberá dejarse limpias las banquetas y calles.
- 4.- Deberán arborizar al frente de su Construcción, cuando así lo permitan las condiciones.
- 5.- La presente Licencia no ampara el Permiso de material en Obra Pública.
- 6.- La remodelación deberá ir de acuerdo al croquis autorizado.
- 7.- Se revisará y se harán las modificaciones pertinentes.



ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES


ARQ. FERNANDO NAJAR LÓPEZ

